

**TARIFAS MÁXIMAS**  
**ENTIDAD PRESTADORA: CORPAC**  
(Moneda según servicio, no incluye IGV)  
Tarifas vigentes desde el 01 de enero del 2017

**1. SNAR y Aproximación**

PMD	Unidad de cobro	SNAR Vuelos nacionales (En Nuevos soles)	SNAR Vuelos internacionales (En USD)	Unidad de cobro	Aproximación (En Nuevos Soles)	Referencia
Hasta 10 TM	Por kilómetro recorrido	0,32	0,15	Por TM.	3,10	Res. N° 045-2014-CD.
Hasta 10 TM (Sólo Nazca)		0,32	-	-	-	Res. N° GG -039 .2006.R y Res. N° 045-2014-CD.
Más de 10 TM hasta 35 TM		0,35	0,17	Por TM.	3,48	Res. N° 045-2014-CD.
Más de 35 TM hasta 70 TM		0,48	0,23	Por TM.	3,87	Res. N° 045-2014-CD.
Más de 70 TM hasta 105 TM		0,74	0,34	Por TM.	4,25	Res. N° 045-2014-CD.
Más de 105 TM		0,95	0,46	Por TM.	4,65	Res. N° 045-2014-CD.
Cobro máximo por cargo mínimo	Por uso de espacio aéreo	15,96	8,08	Por entrada y salida	7,75	Res. N° 045-2014-CD.

**2. Sobrevuelo**

PMD	Unidad de cobro	Servicio de sobrevuelo (En USD)	Referencia
Hasta 55 TM	Por kilómetro recorrido	0,22	Res. N° 045-2014-CD.
Más de 55 TM hasta 115 TM		0,33	Res. N° 045-2014-CD.
Más de 115 TM hasta 200 TM		0,66	Res. N° 045-2014-CD.
Más de 200 TM		0,97	Res. N° 045-2014-CD.

**TARIFAS MÁXIMAS**  
**ENTIDAD PRESTADORA: CORPAC**  
(En USD, no incluye IGV)

**Grupo 1: Cusco**

1. Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)						
Concepto	Unidad de cobro	Importe	Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
TUUA Internacional	Pasajero embarcado	10,00	TUUA nacional	Pasajero embarcado	3,60	Res. N° 015-2004-CD.
2. Vuelos internacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)						
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Referencia	
Hasta 10 TM	Por operación	16,00	18,40	17,20	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	2,97	3,42	3,19	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	3,60	4,14	3,87	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	3,79	4,36	4,07	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 105 TM	Por TM	3,88	4,46	4,17	Res. N° 015-2004-CD.	
3. Vuelos nacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)						
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Referencia	
Hasta 10 TM	Por operación	8,00	9,20	8,60	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	1,73	1,99	1,86	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	2,16	2,48	2,32	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	2,25	2,59	2,42	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 105 TM	Por TM	2,31	2,66	2,48	Res. N° 015-2004-CD.	
4. Estacionamiento (posterior a los 90 minutos de estacionamiento incluido en A/D). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)						
PMD	Unidad de cobro		Vuelo internacional	Vuelo nacional	Referencia	
Hasta 10 TM	Por hora o fracción		0,40	0,20	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM / hora o fracción		0,07	0,04	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM / hora o fracción		0,09	0,05	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM / hora o fracción		0,09	0,06	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 105 TM	Por TM / hora o fracción		0,10	0,06	Res. N° 015-2004-CD.	
5. Otros servicios.						
Concepto		Unidad de cobro	Importe	Referencia		
Uso de instalaciones por carga aérea		Por kilo	0,01	Res. N° 016-2004-CD.		
Uso de manga		Por hora o fracción	30,00	Res. N° 015-2004-CD.		

**TARIFAS MÁXIMAS**  
**ENTIDAD PRESTADORA: CORPAC**  
(En USD, no incluye IGV)

**Grupo 3: Nazca**

1. Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)

Concepto	Unidad de cobro	Importe	Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
TUUA Internacional	Pasajero embarcado	-	TUUA nacional	Pasajero embarcado	2,92	Res. Nº 015-2004-CD.

2. Vuelos nacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)

PMD	Unidad de cobro	Diurno	Referencia
Hasta 10 TM	Por operación	4,00	Res. Nº 015-2004-CD.
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	0,86	Res. Nº 015-2004-CD.
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	0,90	Res. Nº 015-2004-CD.
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	0,94	Res. Nº 015-2004-CD.
Más de 105 TM	Por TM	0,96	Res. Nº 015-2004-CD.

3. Estacionamiento (posterior a los 90 minutos de estacionamiento incluido en A/D). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)

PMD	Unidad de cobro	Vuelo nacional	Referencia
Hasta 10 TM	Por hora o fracción	0,10	Res. Nº 015-2004-CD.
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM / hora o fracción	0,02	Res. Nº 015-2004-CD.
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM / hora o fracción	0,02	Res. Nº 015-2004-CD.
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM / hora o fracción	0,02	Res. Nº 015-2004-CD.
Más de 105 TM	Por TM / hora o fracción	0,02	Res. Nº 015-2004-CD.

5. Otros servicios.

Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
Uso de instalaciones por carga aérea	Por kilo	0,01	Res. Nº 016-2004-CD.

**TARIFAS MÁXIMAS**  
**ENTIDAD PRESTADORA: CORPAC**  
(En USD, no incluye IGV)

**Grupo 5: Otros aeropuertos no concesionados**

1. Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)						
Concepto	Unidad de cobro	Importe	Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
TUUA Internacional	Pasajero embarcado	10,00	TUUA nacional	Pasajero embarcado	2,92	Res. N° 015-2004-CD.
2. Vuelos internacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)						
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Referencia	
Hasta 10 TM	Por operación	4,00	4,60	4,30	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	1,70	1,96	1,83	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	2,00	2,30	2,15	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	2,17	2,50	2,33	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 105 TM	Por TM	2,22	2,55	2,39	Res. N° 015-2004-CD.	
3. Vuelos nacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)						
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Referencia	
Hasta 10 TM	Por operación	2,00	2,30	2,15	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	0,67	0,77	0,72	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	0,70	0,81	0,75	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	0,73	0,84	0,78	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 105 TM	Por TM	0,75	0,86	0,81	Res. N° 015-2004-CD.	
4. Estacionamiento (posterior a los 90 minutos de estacionamiento incluido en A/D). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)						
PMD	Unidad de cobro	Vuelo internacional	Vuelo nacional	Referencia		
Hasta 10 TM	Por hora o fracción	0,10	0,05	Res. N° 015-2004-CD.		
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM / hora o fracción.	0,04	0,02	Res. N° 015-2004-CD.		
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM / hora o fracción.	0,05	0,02	Res. N° 015-2004-CD.		
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM / hora o fracción.	0,05	0,02	Res. N° 015-2004-CD.		
Más de 105 TM	Por TM / hora o fracción.	0,06	0,02	Res. N° 015-2004-CD.		
5. Otros servicios.						
Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia			
Uso de instalaciones por carga aérea	Por kilo	0,01	Res. N° 015-2004-CD.			